

**Resolución**

Nº 17/07591

Expediente

2017-81-1020-02745

Fecha

20/10/2017

VISTO: las actuaciones tramitadas en expediente 2017-81-1020-02745 relacionadas con la Licitación Abreviada N° 33/2017 para la contratación Equipamiento destinado a varios Espacios Públicos del Departamento, solicitado por la Dirección General de Gestión Territorial;

RESULTANDO:

I) que dicha contratación será financiada con el Fideicomiso Financiero para Obras - Canelones III;

II) que el Comité de Compras da su visto bueno y autoriza a seguir con el trámite;

III) que la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento licitatorio de acuerdo a la normativa vigente, entre ellos, redacta el pliego de condiciones particulares que regirá el mismo, con la información técnica proporcionada por la Dirección de Acondicionamiento Urbano; fija fecha de apertura de la licitación para el 08 de agosto de 2017, hace las publicaciones, remite invitaciones, dejando constancia de ello en actuación N° 8;

IV) que se presentan las propuestas de: -Boyerco S.A.; -Coronato y CIA S.A. ; -Fumaya S.A.; -Empresa Unipersonal Ricardo Garaza " Metalurgica RG"; -Metalurgica Salgado S.A.; -Nicolas Ocampo Mendez nombre fantasía Optima - Ingenieria y Servicios; -Filipiak Ingeniería SRL.; -Sofía Boniatti Alanis Empresa Unipersonal; - Cihua SRL., Mento Mobiliario Urbano y -Palaisar S.A.

CONSIDERANDO:

I) que que la Dirección de Acondicionamiento Urbano estudia las ofertas realizando la comparación y ponderación de las mismas, indicando la que obtiene el mejor puntaje, como surge de sus informes anexado en actuación 10;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analizado el pliego, las propuestas y teniendo presente los informes de la oficina peticionante, recomienda adjudicar la licitación según informe de actuación 11;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 33/2017 para la contratación de Equipamiento destinado a varios Espacios Públicos del Departamento, a las propuesta presentadas por la empresas Metalúrgica Salgado S. A., y Palaisar S.A., según detalle por Item., y por Empresa que luce en informe de actuación 10 y 11 del citado Expediente.-

2.- ESTABLECER que el financiamiento de esta contratación, se realizará con fondos provenientes del Fideicomiso Financiero para Obras - Canelones III, por lo que la presente adjudicación se realiza al amparo

de lo establecido en el art. 19 del TOCAF, hasta que el Fideicomiso quede activo.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección Gral. de Administración, Dirección de Acondicionamiento Urbano y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 17/00736 el 20/10/2017

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**